



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



DECRETO

Vista la modificación del acta correspondiente al proceso selectivo para la contratación de personal encargado de las piscinas municipales como Taquillero/Limpiador/Mantenedor para la temporada estival 2018, cuyo literal es el siguiente:

“Recibida reclamación con registro de entrada en este ayuntamiento núm 235 en día 15 de junio de 2018 con respecto a la baremación efectuada, la comisión de valoración ha procedido a la revisión de los documentos aportados y tras el estudio y comprobación de dicha reclamación la Comisión de Valoración ha procedido a aceptar la reclamación y modificar las puntuaciones provisionales publicadas proponiendo las siguientes:

Nº Reg.	1	2	3	subtotal	4	TOTAL
203	0,30	0	2	2,30	3	5,30
211	0,40	1,50	1	2,90	3	5,90
212	0,10	2	1	3,10	3	6,10
213	0,40	1	1	2,40	3	5,40
214	0,20	0	1	1,20	3	4,20

N.º Reg: se trata del número de registro de entrada de la solicitud de participación en el proceso en este Ayuntamiento.

1: Formación

2: Experiencia

3: Otros

4: Entrevista

Total: Suma de todas la puntuaciones

Resultados por orden de puntuación:

Nº Reg.	1	2	3	subtotal	4	TOTAL
212	0,10	2	1	3,10	3	6,10
211	0,40	1,50	1	2,90	3	5,90
213	0,40	1	1	2,40	3	5,40
203	0,30	0	2	2,30	3	5,30
214	0,20	0	1	1,20	3	4,20





AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



Por lo que se propone a los candidatos con n.º de registro 212, 211 y 213 para ocupar los puestos de trabajo. “

RESUELVO,

PRIMERO.- Elevar las puntuaciones de forma definitiva.

SEGUNDO.- Proceder a la contratación de los candidatos seleccionados.

TERCERO.- Publicar la puntuaciones en el tablón de anuncios de la sede electrónica y web de este ayuntamiento.

En Sierra Engarcerán, a 19 de junio de 2018
El Alcalde-Presidente, Manuel Sales Pitarch
La Secretaria, Sara Huguet Peiró

